



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

Referencia: PROMOCIÓN DE PERSONAL - POLICÍA

VISTO: La actuación electrónica N° E21-2025-8193-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la Jefatura de Policía de la Provincia, solicita promoción de Personal Superior de la Institución;

Que corresponde otorgar el ascenso al personal policial propuesto, quien reunió la antigüedad y demás requisitos establecidos por la Ley del Personal Policial N° 178-J y Decreto N° 1270/64 - Reglamento del Régimen de Promociones Policiales (R.R.P.P.);

Que la Institución Policial no cuenta con los cargos presupuestados para efectuar la medida requerida, por lo que resulta necesario modificar la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 21 – Policía Provincial;

Que la medida dispuesta en el presente encuadra en las previsiones de los Artículos 84°, 85° y 86° de la Ley del Personal Policial N° 178-J y de los Artículos 1° y 2° del Decreto N° 1270/64 - Reglamento del Régimen de Promociones Policiales (R.R.P.P.);

Que han tomado la intervención que les concierne, la Dirección de Administración, con informe de factibilidad presupuestaria favorable y la Asesoría Letrada, con Dictamen N°2213/25; la Dirección General de Recursos Humanos, con observaciones que han sido contempladas; la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, mediante Dictamen N°61/25, sin objeciones que realizar; y la Subsecretaría de Hacienda, propiciando la continuidad del trámite;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal el que cuenta con el aval de la máxima autoridad jurisdiccional;

Por ello;

**EI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Modifíquese parcialmente, a partir del 1 de enero de 2025, la estructura de cargos de la Jurisdicción 21 – Policía Provincial, de conformidad al mecanismo previsto en el Artículo 54°, inciso c) de la Ley N° 1092-A de Administración Financiera, de acuerdo al siguiente detalle:

(52) Cincuenta y dos Cargos Eliminados

Actividad Central 01 -
Actividad Central -
Actividad Especifica 01 -
Conducción Superior

Un (1) Cargo
C.E.I.C. 6 –Grado 5-
Comisario

Actividad Central 01 -
Actividad Central -
Actividad Especifica 02 -
Unidades Policiales Administrativas
Cuatro (4) Cargos
C.E.I.C. 6 –Grado 5-
Comisario

Programa 11 – Seguridad Ciudadana -
Actividad Específica 03 –
Patrullaje Policial

Treinta y Cinco (35) Cargos
C.E.I.C. 6 –Grado 5-
Comisario

(52) Cincuenta y dos Cargos Creados

Actividad Central 01 -
Actividad Central -
Actividad Especifica 01 -
Conducción Superior

Un (1) Cargo
C.E.I.C. 5 -Grado 4-
Comisario Principal

Actividad Central 01 -
Actividad Central -
Actividad Especifica 02 -
Unidades Policiales Administrativas
Cuatro (4) Cargos
C.E.I.C. 5 -Grado 4-
Comisario Principal

Programa 11 – Seguridad Ciudadana -
Actividad Especifica 03 -
Patrullaje Policial

Treinta y Cinco (35) Cargos
C.E.I.C. 5 -Grado 4-
Comisario Principal

Programa 12 –Policía en Función Judicial
Subprograma 01 – Actividad Judicial
Actividad Específica 02 –
Investigación Criminal en Delito

Siete (7) Cargos
C.E.I.C. 6 –Grado 5-
Comisario

Programa 12–Policía en Función
Judicial-

Subprograma 2 – Investigación e
Inteligencia de Delitos de Narcotráfico
Actividad Especifica 2 -
Investigación Criminal

Tres (3) Cargos
C.E.I.C. 6 –Grado 5-
Comisario

Programa 13 – Seguridad Vial -
Actividad Específica 01 –
Prevención y Control

Dos (2) Cargos
C.E.I.C. 6 –Grado 5-
Comisario

Programa 12 –Policía en Función Judicial
Subprograma 01 – Actividad Judicial
Actividad Específica 02 –
Investigación Criminal en Delito

Siete (7) Cargos
C.E.I.C. 5 - Grado 4 -
Comisario Principal

Programa 12–Policía en Función
Judicial-

Subprograma 2 – Investigación e
Inteligencia de Delitos de Narcotráfico
Actividad Especifica 2 –
Investigación Criminal

Tres (3) Cargos
C.E.I.C. 5 - Grado 4 -
Comisario Principal

Programa 13 – Seguridad Vial -
Actividad Especifica 01 -
Prevención y Control

Dos (2) Cargos
C.E.I.C. 5 - Grado 4 -
Comisario Principal

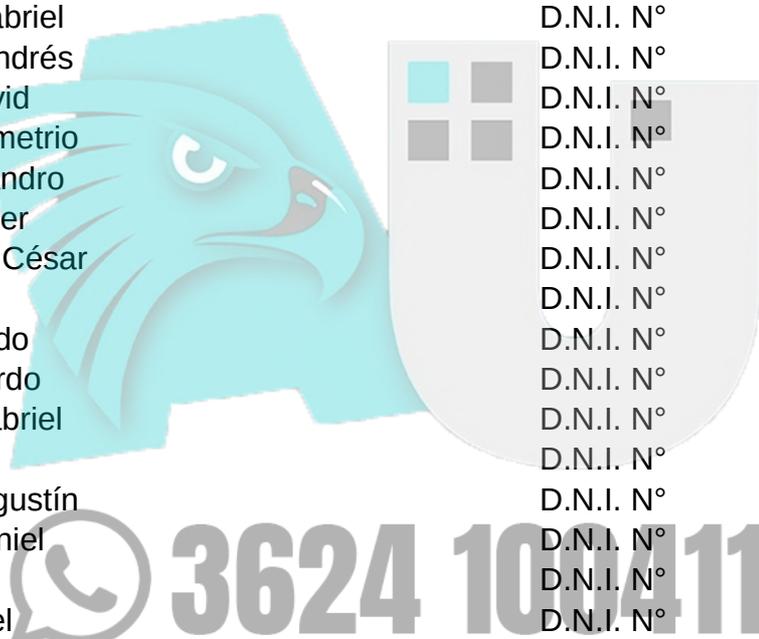
Artículo 2°: Promuévase, a partir del 1° de enero de 2025, en la Jerarquía que se indica, al siguiente Personal Superior de la Policía Provincial, en los cargos y ubicación presupuestaria que en cada caso se especifica:

De Comisario - Grado 5 – C.E.I.C. 6 – a Comisario Principal - Grado 4 –C.E.I.C. 5 – Cuerpo Seguridad – Escalafón General.

Alfonso, Walter David
Guerreño, Santiago Daniel
Coronel, Jorge Alejandro
Román, Daniel Sebastian
Cabrerera, Juan Antonio
Alcaraz, Hugo José

D.N.I. N° 22.905.468
D.N.I. N° 27.880.022
D.N.I. N° 28.602.620
D.N.I. N° 31.294.382
D.N.I. N° 30.532.721
D.N.I. N° 27.505.041

Luque, Sergio Daniel	D.N.I. N°	27.992.087
Cabral, Juan Manuel	D.N.I. N°	29.781.915
Santa Cruz, Fernando Mauricio	D.N.I. N°	30.854.022
Sandoval, Gustavo Ariel	D.N.I. N°	32.065.169
Madona, Walter David	D.N.I. N°	28.726.661
Rodríguez, Hector Emilio	D.N.I. N°	31.024.947
Diaz, José Luciano	D.N.I. N°	30.141.598
Encina, Víctor Daniel	D.N.I. N°	31.570.411
Muñoz, Manuel Alejandro	D.N.I. N°	29.163.590
Marín, Norberto Daniel	D.N.I. N°	28.661.304
Fernández, Miguel Angel	D.N.I. N°	30.748.303
Montenegro, Gustavo José Fabián	D.N.I. N°	31.391.220
Bogado, Carlos Rubén	D.N.I. N°	33.218.321
Irala, Rubén José Luis	D.N.I. N°	30.209.824
Cejas, Guillermo Gabriel	D.N.I. N°	29.846.924
Esquivel, Ricardo Andrés	D.N.I. N°	33.144.145
Vargas, Antonio David	D.N.I. N°	30.007.049
Montiel, Ramón Demetrio	D.N.I. N°	29.413.056
Lezcano, José Alejandro	D.N.I. N°	30.650.123
Maciel, Cristian Javier	D.N.I. N°	31.972.147
Ojeda, Alberto Julio César	D.N.I. N°	32.557.221
Gómez, Luis Rafael	D.N.I. N°	29.810.260
Ojeda, Walter Ricardo	D.N.I. N°	31.630.416
Pelizardi, Raúl Ricardo	D.N.I. N°	30.604.480
Obregón, Carlos Gabriel	D.N.I. N°	33.615.224
Rey, Ruben Dario	D.N.I. N°	32.747.269
Quaranta, Isidoro Agustín	D.N.I. N°	25.973.385
Arregín, Claudio Daniel	D.N.I. N°	31.204.242
Jerez, Juan Jose	D.N.I. N°	29.985.899
Gómez, Hugo Daniel	D.N.I. N°	31.112.394
Verón, Osvaldo Fabian	D.N.I. N°	29.104.509
Ayala, Fabian Enrique	D.N.I. N°	29.702.708
Leites, Marcelo Fabian	D.N.I. N°	32.062.428
Romero, Ramon Dario	D.N.I. N°	30.302.045
Roncevic, Miguel	D.N.I. N°	28.122.538
Pertile, Alberto Ramon	D.N.I. N°	29.465.596
Gómez Leiva, Pablo Martin	D.N.I. N°	34.302.963
Franco, Jorge Norberto	D.N.I. N°	32.493.951



Almirón, Eduardo Rodrigo	D.N.I. N°	33.947.611
Sandobal, Juan Daniel	D.N.I. N°	30.039.707
Quintana, Juan Dario	D.N.I. N°	33.475.651
Gutiérrez, Marcelo Armando	D.N.I. N°	32.446.184
Sila Maldonado, Mario Daniel	D.N.I. N°	33.871.374

De Comisario - Grado 5 – C.E.I.C. 6 – a Comisario Principal - Grado 4 –C.E.I.C. 5 – Cuerpo Profesional – Escalafón Sanidad.

Ortellado, Débora Valeria	D.N.I. N°	24.582.859
---------------------------	-----------	------------

De Comisario - Grado 5 – C.E.I.C. 6 – a Comisario Principal - Grado 4 –C.E.I.C. 5 – Cuerpo Profesional – Escalafón Intendencia.

Sánchez, Héctor Gustavo	D.N.I. N°	29.104.794
-------------------------	-----------	------------

De Comisario - Grado 5 – C.E.I.C. 6 – a Comisario Principal - Grado 4 –C.E.I.C. 5 – Cuerpo Técnico – Escalafón Bomberos.

Bravo, Mauricio Fermín	D.N.I. N°	31.961.627
------------------------	-----------	------------

Artículo 3°: Autorízase a la Dirección de Administración de Jefatura de Policía a liquidar y abonar a los agentes que se detallan en el Artículo 2° del presente Decreto, el pago de los ascensos a partir del 1 de enero 2025.

Artículo 4°: La medida dispuesta en el presente, se encuadra en las previsiones de la Ley del Personal Policial N° 178-J y Decreto N° 1270/64 - Reglamento del Régimen de Promociones Policiales.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 21 – Policía Provincial, conforme con la naturaleza de la erogación.

Artículo 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.